



INFORME FINAL DE GESTIÓN

Nombre: William Céspedes Rojas

Dependencia: División Gestión del Portafolio

Periodo de Gestión: 11-8-2025 al 29-6-2026

Destinatarios: MsC. Miguel Mora González
Dirección Corporativa de Capital Humano

Firma:

Fecha: 29/06/2026

INFORMACION DE USO PÚBLICO CBP- A1

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular.



INFORME FINAL DE GESTIÓN

INDICE

Contenido

Presentación.....	2
Resultados de la gestión.....	2
1. Labor Sustantiva Institucional	2
Cambios en el entorno	4
Estado de la autoevaluación y Riesgo Operativo	4
Acciones sobre el Control Interno.....	4
Principales Logros.....	4
Proyectos más relevantes	5
Administración de Recursos Financieros.....	5
Sugerencias.....	6
Observaciones	6
Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República	6
Cumplimiento de las disposiciones giradas por órgano de control externo.....	6
Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Auditoría Interna.....	7
Estado actual de los expedientes de fiscalización contractual que pueda tener a cargo	7
Cumplimiento de las disposiciones de la Información de Uso Público	7



INFORME FINAL DE GESTIÓN

Presentación

El presente Informe Final de Gestión, corresponde al cargo de la jefatura de la División Gestión del Portafolio, adscrita a la Dirección Soporte al Negocio. Cubre el período entre el 11 de agosto de 2025 al 26 de junio del 2026, en cumplimiento de la directriz dictada por la Contraloría General de la República No. D-1-2005-CO-DFOE del 24 de junio del 2005, lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley General de Control Interno y a las directrices internas de Informes Finales de Gestión, URP-DIR-01. Este informe se refiere sobre las principales actividades desarrolladas durante el período antes mencionado, resultados y logros obtenidos, así como el estado actual de algunos asuntos en trámite de atención y consideraciones relevantes.

Resultados de la gestión

1. Labor Sustantiva Institucional

1.1. Objetivos del puesto

Ejecutar labores profesionales relacionadas con la planeación, organización, coordinación, dirección y control de las actividades, labores y procesos que se realizan en la División a cargo, a fin de Conducir la adecuada gestión del portafolio de crédito, dentro de los lineamientos de apetito de riesgo y rentabilidad establecidos por la Alta Administración, así como, de las regulaciones de los organismos supervisores y/o estándares internacionales; asimismo, se destacan los siguientes objetivos específicos:

- a) Controlar, dar seguimiento y participar en el proceso de originación y administración crediticia
- b) Asegurar la correcta gestión de los recursos financieros institucionales en materia de colocación de crédito
- c) Proponer la política y normativa crediticia, así como los mecanismos que propicien su cumplimiento, para apoyar la gestión crediticia del Banco
- d) Emitir opinión respecto de la viabilidad de desarrollo de nuevos productos y cambios en productos vigentes para su aprobación, en el ámbito de su competencia.

1.2. Funciones específicas principales

Conforme el perfil vigente del cargo, se enlistan las responsabilidades principales:

- a) Dirigir de manera integral el desempeño del portafolio de crédito, evaluando indicadores de riesgo, rentabilidad, calidad de cartera y crecimiento, proponiendo acciones preventivas y correctivas cuando corresponda
- b) Desarrollar e implementar las estrategias de gestión del portafolio de crédito, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos del Banco y el apetito de riesgo aprobado
- c) Velar por la calidad, estabilidad y evolución del portafolio mediante análisis oportunos y prácticas que garanticen el cumplimiento de las regulaciones vigentes y de

INFORME FINAL DE GESTIÓN

- estándares internacionales, promoviendo una toma de decisiones informada y orientada a la sostenibilidad financiera de la institución
- d) Dirigir el proceso de la calificación de la cartera crediticia y garantizar que la determinación de las provisiones refleje adecuadamente los riesgos asociados al portafolio institucional, a fin de brindar cumplimiento a la normatividad aplicable
 - e) Proponer, coordinar y controlar la elaboración, análisis, mejora y actualización de normativa, políticas y procedimientos relacionados con el proceso de Gestión del Portafolio de Crédito
 - f) Asegurar el cumplimiento de las políticas internas de crédito, así como, de la normativa vigente, regulaciones de los organismos supervisores y estándares internacionales aplicables
 - g) Vigilar el cumplimiento de los límites internos establecidos y metas estratégicas del portafolio de crédito en cuanto a rentabilidad, morosidad y estimaciones
 - h) Evaluar de forma continua la composición, calidad y desempeño del portafolio, anticipando riesgos y proponiendo acciones correctivas o de optimización
 - i) Diseñar y supervisar modelos, metodologías y herramientas de análisis del portafolio, orientadas a la toma de decisiones estratégicas y a la optimización
 - j) Fiscalizar los contratos propios de la División, con el objetivo de garantizar que se cumplan las condiciones establecidas en los contratos
 - k) Preparar y presentar los informes sobre avances y comportamientos del desarrollo general de los proyectos o procesos de la División, investigaciones, trabajos realizados y el grado de cumplimiento del Plan Anual Operativo (PAO) y Presupuesto de cada una de las áreas a su cargo
 - l) Planear, controlar y brindar seguimiento a la elaboración y correcta ejecución del Plan Anual Operativo (PAO) y el Cuadro de Mando Integral (CMI), planeación presupuestaria de la División y áreas adscritas
 - m) Supervisar y atender el suministro oportuno de la información que requieran los entes supervisores internos y externos de manera que se realicen los procesos de evaluación y seguimiento requeridos
 - n) Controlar la administración del personal de la División en la distribución de cargas de trabajo, pago de tiempo extraordinario, vacaciones, asistencia, incapacidades, constancias salariales, suplencias, evaluación de desempeño, cierre de brechas competenciales, diagnóstico de necesidades de capacitación, entre otros.

1.3. Organigrama actual





INFORME FINAL DE GESTIÓN

Se aclara que el Área de Sistemas y Normativa de Crédito, aunque está en el organigrama, a la fecha no ha sido implementado, por lo que, los 4 recursos que fueron asignados en su creación dependen directamente de esta jefatura.

Cambios en el entorno

En el período de gestión los únicos cambios a resaltar están por venir, tal es caso de la modificación de la normativa Sugef 4-22 que, entre otros ajustes, retoma que la obligación de la identificación de los grupos de interés económicos se apliquen para deudores con operaciones activas totales por una suma equivalente al 2% o más del capital ajustado de la entidad; dicho cambio, aunque va a requerir ajustes a los sistemas, va a mejorar los tiempos de casi la totalidad de la cartera.

Por otra parte, está en consulta la normativa Sugef 1-26 y sus lineamientos, prevista para regir a partir de enero próximo, pero que tiene impactos en los niveles del gasto de estimaciones y que, por lo tanto, va a requerir la revisión de las estrategias, perfiles de productos y clientes, así como la definición de precios y otras condiciones.

Estado de la autoevaluación y Riesgo Operativo

Dada la reciente creación de esta dependencia, agosto 2025, y que todavía se encontraba en un proceso de dotación de recursos, revisión y traslado de normas, así como el hecho de que, en el reciente proceso de revisión de las matrices de normativa interna y externa, coordinadas desde la División de Cumplimiento Normativa, no fue considerada esta dependencia para el proceso ejecutado durante el año 2025.

Acciones sobre el Control Interno

Aplica lo señalado respecto a la autoevaluación del año 2025.

Principales Logros

A pesar de las limitaciones en la capacidad instalada para atender las funciones asignadas, así como el cambio de enfoque estratégico, se han venido atendiendo sus principales responsabilidades, especialmente aquellas regulatorias.

- a) Implementación de un equipo interdisciplinario de gobierno de crédito, con la participación de las principales áreas involucradas en el proceso de crédito: Gestión del Portafolio, Soporte de Crédito, Cobro, Garantías, Desarrollo Cartera de Crédito y la Dirección Corporativa de Riesgo, con la incorporación de las áreas comerciales (Direcciones Comerciales, Banca Digital y Banca Social), cuando el tema se requiere, así como otras



INFORME FINAL DE GESTIÓN

- áreas técnicas y de apoyo.
- b) Traslado de los Lineamientos generales de crédito, así como la separación de ciertos temas que, por su naturaleza, correspondían al Manual de Productos o a procedimientos operativos de otras dependencias participantes en el proceso
 - c) Actualización del Reglamento General de Crédito
 - d) Implementación de normas y contratos de los productos asociados al préstamo con la Agencia Francesa de Cooperación
 - e) Avance significativo en la revisión y actualización de los contratos de crédito para créditos de la Dirección Comercial de Personas
 - f) Atención de requerimientos de información solicitados por los diferentes órganos de control y fiscalización, así como acreedores financieros, como parte del seguimiento de las obligaciones del Banco con estos
 - g) Coordinación efectiva y atención de necesidades presentadas en relación con los sistemas de los cuales la División es el administrador funcional
 - h) Definición de herramientas básicas para seguimiento de cosechas y del portafolio de crédito, creación de indicadores y presentación de un informe de seguimiento a la Alta Administración
 - i) Atención oportuno de consultas, incidentes e informidades
 - j) Evaluación de de propuestas de creación o modificación de productos, así como la ejecución de las acciones asignadas una vez aprobadas.

Proyectos más relevantes

Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Administración de Recursos Financieros

- a. Revisión integral y alineamiento del marco normativo general (Lineamientos generales y Manual de Productos)
- b. Desarrollo e implementación de SARAS, priorizando la solución de corto plazo que se está coordinando con la División Analítica y Ciencia de Datos
- c. Valorar, una vez implementada la solución alterna de SARAS y, en el caso de que a esa fecha todavía no se haya contratado o asignado la solución definitiva de SARAS, la opción de migrar la solución alterna a CRM (en caso de que se tenga fecha para su integración con BIAC)
- d. Revisar nuevamente con la Dirección Jurídica Corporativa la emisión de criterios que limitan la agilidad, simplicidad y eficacia del proceso de crédito, tales como son los casos de compartir información negativa con el buró de crédito, contenido de los pagaré y exigibilidad de formalización de contratos en el caso de créditos garantizados con pagaré
- e. Tramitar la actualización del Reglamento de Negociaciones de Pago para, como mínimo, modificar la regulación de los niveles resolutivos, integrándose con lo

INFORME FINAL DE GESTIÓN

establecido en la última modificación del Reglamento General de Crédito, en donde se incluyeron los puestos participantes en el proceso de recuperación de créditos

- f. Establecer mecanismos oportunos de retroalimentación a las partes interesadas sobre cambios realizados a los Lineamientos generales o normativa externa
- g. Implementar procesos de capacitación sobre cambios en la normativa interna y externa, así como en debilidades identificadas respecto a la interpretación y aplicación de la normativa
- h. Desarrollar e implementar mejoras en la generación de información para el control de la gestión del portafolio y de cosechas o su automatización, de manera que se requiera el mínimo de manipulación; no obstante, se advierte que, producto de ciertas inconsistencias en la clasificación contable de algunos producto u operaciones, hasta que no se implemente Abanks, pareciera que dichos ajustes se requerirán seguir realizándose manualmente cada vez que se generen los informes respectivos.

Sugerencias

Debe revisarse la capacidad necesaria y perfiles del personal para realizar las tareas asignadas y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, de manera que también permita liberar tiempo de la jefatura para formar y desarrollar al personal.

Observaciones

No aplica.

Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República

No se recibieron disposiciones que durante mi gestión hubiera girado la Contraloría General de la República.

Cumplimiento de las disposiciones giradas por órgano de control externo

Órgano de control	Gestiones realizadas
Auditoría Externa	Se definió un plan de trabajo para atender la recomendación 13 de la Carta de la Gerencia al 31 de diciembre del 2025, la cual está siendo ejecutada por el Área Seguimiento al Crédito y tiene fecha de cumplimiento el próximo mes de noviembre 2026.



INFORME FINAL DE GESTIÓN

Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Auditoría Interna

Órgano de control	Gestiones realizadas
Auditoría Interna	- Se heredaron 2 recomendaciones del informe AIRI-43-2024 que fueron asociadas a los cambios en el modelo comercial, la centralización del crédito y la creación de esta dependencia como coordinadora de la gobernanza del crédito; dichas recomendaciones están en proceso de validación por parte del equipo de auditoría. - Durante este período se recibieron 5 recomendaciones, las fueron atendidas, restando únicamente la validación de la recomendación 2 del AIRI-2-2026.

Estado actual de los expedientes de fiscalización contractual que pueda tener a cargo

No se tiene bajo responsabilidad directa ningún contrato, el único administrado bajo esta División tiene fiscalizador a la jefatura del Área Seguimiento al Crédito.

Cumplimiento de las disposiciones de la Información de Uso Público

El suscrito conoce que la información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de los canales aprobados por el Conglomerado Financiero Banco Popular.